



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



Selsof

DECRETO ALCALDÍO N° 79 /2024
PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir insumos y medicamentos de uso veterinario para stock del Programa de Salud Ambiental de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones de Responsabilidad Compartida año 2022. ✓
2. Las solicitudes de compra N° 2152, 2158, 2161, 2162, 2165, 2169, 2170, 2171, 2173, 2174, 2175, 2176 y 2177, emitidas por la Encargada del Programa de Salud Ambiental de la comuna de Padre Hurtado. ✓
3. El Decreto Alcaldicio N° 2093, de fecha 14 de noviembre 2023, que llama a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas. ✓
4. La Licitación Pública N° 3827-79-LE23. ✓
5. Las ofertas de los oferentes ARTÍCULOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS CHILE S.A., CEGAMED CHILE S.A., CELL ZION SOLUCIONES PARA INVESTIGACIÓN SPA, CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A., CRISVERT LIMITADA, DIPROMED S.A., ACEVEDO Y CÍA LIMITADA, IMPORTADORA EXPORTADORA GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHILE, INTERNATIONAL CLINICS S.A., INMED DROGUERÍA SPA, MADEGOM S.A., MEDICALTEK CHILE S.A., SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA, IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA, MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, NEMO CHILE S.A., NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE), IMPORTADORA P&E SOLUCIONES INDUSTRIALES SPA, PRONOMED SPA, SERGIO OSVALDO GODOY MARTÍNEZ PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L., COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA, GERARDO ANTONIO VEGA NEIRA y ORGANIZACIÓN SOCIAL MEDICAL LIMITADA. ✓
6. El Acto de Apertura, de fecha 28 de noviembre de 2023. ✓
7. El Memorándum N° 856, de fecha 21 de diciembre de 2023, donde se presenta la evaluación de los oferentes y se propone al Sr. Alcalde la adjudicación de quienes obtienen mayor puntaje y cumplen con los antecedentes y especificaciones técnicas solicitadas en la Bases Administrativas. ✓
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03, emitido por la Unidad de Convenios y Programas, donde se informa que, a la fecha 08 de enero de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los productos. ✓
9. Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
10. El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan. ✓

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-79-LE23, por la adquisición de insumos y medicamentos de uso veterinario para stock del Programa de Salud Ambiental de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones de Responsabilidad Compartida año 2022, a los siguientes proveedores:

ACEVEDO Y CÍA LIMITADA, RUT 76.218.200-9, por un monto total de \$7.792.644.- (siete millones setecientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *microchip*



71
DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

11-1-Ene-2024

para mascotas, lector universal de microchip, sutura ácido poliglicólico N° 4/0, sutura ácido poliglicólico N° 1, traqueotubos con balón N° 3,5, bajada de suero microgoteo 60 gotas/mL, epinefrina 1 mg/mL, dexmedetomidina clorhidrato 0,5 mg/mL, amoxicilina L.A. al 15%, ketoprofeno al 10%, ketoprofeno al 1%, tramadol al 5%, aguja hipodérmica 25G, desinfectante de amonio, resucitador manual neonatal, resucitador manual pediátrico y jabón líquido de clorhexidina al 2%. Cabe señalar que, en el caso del producto aguja hipodérmica 25G, el proveedor que obtuvo el mayor puntaje, MEDICALTEK CHILE S.A., solicita un monto mínimo de despacho de \$150.000.- lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar. ✓

CEGAMED CHILE S.A., RUT 99.593.170-2, por un monto total de \$554.540.- (quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *traqueotubos con balón N° 3, traqueotubos con balón N° 4, traqueotubos con balón N° 4,5, traqueotubos con balón N° 5, traqueotubos con balón N° 5,5, mariposa 23G, bránula 22G, bránula 24G, detergente enzimático para instrumental quirúrgico, jeringa 10 mL con aguja 21G desechable, jeringa 5 mL con aguja 21G desechable y jeringas 3 mL con aguja 23G desechable.* ✓

IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA, RUT 76.012.551-2, por un monto total de \$196.588.- (ciento noventa y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de *traqueotubos con balón N° 6, traqueotubos con balón N° 6,5, traqueotubos con balón N° 7, traqueotubos con balón N° 7,5, traqueotubos con balón N° 8, traqueotubos con balón N° 8,5 y gasa de algodón.* ✓

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, RUT 80.447.400-5, por un monto total de \$711.739.- (setecientos once mil setecientos treinta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *guante estéril 6 ½ para procedimientos quirúrgicos, jeringas 1 mL tuberculina con aguja 25G y bisturí N° 21.* ✓

INMED DROGUERÍA SPA, RUT 86.821.000-1, por un monto total de \$570.486.- (quinientos setenta mil cuatrocientos ochenta y seis pesos) IVA incluido, por la adquisición de *pañó de campo 80x80 cm, agua oxigenada 10 vol y mariposa 21G.* ✓

CRISVERT LIMITADA, RUT 79.591.440-4, por un monto total de \$85.680.- (ochenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *alcohol al 70% y agua destilada para autoclave.* ✓

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA, RUT 76.167.536-2, por un monto total de \$593.810.- (quinientos noventa y tres mil ochocientos diez pesos) IVA incluido, por la adquisición de *suero fisiológico matraz de 500 mL.*

MADEGOM S.A., RUT 84.609.600-0, por un monto total de \$195.398.- (ciento noventa y cinco mil trescientos noventa y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de *manga con fuelle 20 cm x 100 metros para autoclave.* ✓

2. **DECLÁRESE** inadmisibles las ofertas recibidas por el producto *propofol 1%*, debido a que no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas al no cumplir con la fecha de vencimiento mínima exigida. ✓
3. **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los medicamentos adjudicados de acuerdo a lo establecido en el numeral **14.1 de las Bases Administrativas: "Entrega de los productos: Esta debe ser realizada dentro de 10 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra, o en su defecto dentro del plazo acordado de común acuerdo entre la Unidad Técnica y el proveedor adjudicado". ✓**
4. **ESTABLÉZCASE** la modalidad de pago a 30 días desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Salud, previo a que el encargado de coordinar y recepcionar los productos certifique la recepción conforme de los productos adjudicados. ✓



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

11 71

11 ENE 2024

5. **DESÍGNESE** como Unidad Técnica a la Encargada del Programa de Salud Ambiental de la comuna de Padre Hurtado, para que fiscalice que los productos recepcionados cumplan con lo ofrecido por el proveedor en la presente licitación. ✓
6. **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio. ✓
7. **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
8. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 114-05-71-011-024 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud. ✓

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./ABGL/AB

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Dirección de Salud
Adquisiciones de Salud